



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAY 2010

RES. H. N° 438-10

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgs. Alejandro Ruidrejo ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Plan y Programa de Estudio, aprobó por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2002

L.U.N° 790.824 PUENTE, KARINA BEATRIZ

9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/12/2008, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL



Lucia Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de Maria del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.